Ministerio Público
República del Paraguay
*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"*

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÑICULOS DE LA MARCA FORD DEL MINISTERIO PÚBLICO"**

**PAC 77**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Ygatimi - 2do. Piso – Bloque 8; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa por Excepción** para el Mantenimiento y Reparación para Vehículos de la Marca Fordd del Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 77** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco Falcón en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado ha sido invitada a presentar ofertas en fecha 28 de junio, la firma, **TAPE RUVICHA S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 08 de julio de 2011 a las 08:00 hs.----------

En fecha 08 de julio de 2011 se procede a la apertura de ofertas según consta en el Acta de Apertura referente, donde la Firma **TAPE RUVICHA S.A.** presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación nota mediante.----------

Se hace mención que no hubo solicitudes de aclaración de ofertas.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TAPE RUVICHA S.A.**, se encuentra lo siguiente: ----------

A modo de Referencia se menciona la presentación de los siguientes documentos: Carta Oferta, Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Constancia Nº 1136990 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE. Además presenta el Resumen del Cumplimiento de los Requisitos documentales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"*

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÑICULOS DE LA MARCA FORD DEL MINISTERIO PÚBLICO"**

**PAC 77**

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | TAPE RUVICHA S.A. |
|---|---|
| DOCUMENTOS LEGALES | CUMPLE |
| SITUACIÓN FINANCIERA | CUMPLE |
| EXPERIENCIA | CUMPLE |
| CAPACIDAD DE SUMINISTRO | CUMPLE |
| ANTECEDENTES | CUMPLE |

En cuanto a la Situación Financiera se han verificado el Balance y Estado de Resultados Analíticos de los dos últimos ejercicios (2009/2010), donde los índices se han calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: Endeudamiento y Rentabilidad que sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo Resumen se transcribe a continuación:----------

| | Criterios Financieros | 2010 | 2009 | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| 1. | **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente | 1,41 | 1,54 | 1,5 |
| | Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años | | | |
| 2. | **Endeudamiento:** pasivo total / activo total | 0,52 | 0,46 | 0,49 |
| | No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años | | | |
| 3. | **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | 0,37 | 0,14 | 0,26 |

En cuanto a la Experiencia y Capacidad de Suministro de Servicios el Comité de Evaluación analiza la experiencia del oferente el cual ha demostrado la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, servicios similares, para el efecto la empresa ha presentado los siguientes documentos:-------

Lic. Stella Gómez Soié
Jefe Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÑICULOS DE LA MARCA FORD DEL MINISTERIO PÚBLICO"**

**PAC 77**

a. **Carta de Referencia de Clientes:** COPACO; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Policía Nacional; Ministerio Público.----------

b. **Contratos de dos años anteriores:** DINAC; Comando en Jefe de las F.F.A.A.; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Municipalidad De Asunción; INDERT.----------

Se realizan los análisis comparativos del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases, los cuales la Empresa Tape Ruvicha S.A. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos solicitados, dejando constancia que el cuadro de evaluación de oferta, pasa a formar parte del Acta de Evaluación, presentando a continuación un Resumen detallado de los montos de las mismas:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes doscientos veintinueve millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta (G. 229.472.350).----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente **TAPE RUVICHA S.A.** reúne los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones, (condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas) para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "**ADJUDICACIÓN**" y Art. 33° Inciso "a" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **TAPE RUVICHA S.A.** para el

Lic. Stela Gómez Soid
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"*

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÑICULOS DE LA MARCA FORD DEL MINISTERIO PÚBLICO"**

**PAC 77**

Mantenimiento y Reparación para Vehículos de la Marca Ford para el Ministerio Público y la firma de un contrato plurianual, desde el monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones (G. 250.000.000) **hasta el monto máximo de guaraníes quinientos millones (G. 500.000.000)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes doscientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa mil ochocientos cincuenta y ocho (G. 294.690.858) y el saldo de guaraníes doscientos cinco millones trescientos nueve mil ciento cuarenta y dos (G. 205.309.142), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gomez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público